

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 608-2022-R-UCH

Los Olivos, 01 de diciembre de 2022

Visto: la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento de Promoción Docente aprobado mediante Resolución N° 116-2016-CU-UCH de fecha 27 de julio del 2016, el Plan de Fomento de la Carrera Docente de la Universidad de Ciencias y Humanidades aprobado con Resolución N° 002-2020-CU-UCH de fecha 17 de enero del 2021, la Resolución de Rectorado N° 555-2022-R-UCH de fecha 04 de noviembre de 2022, la Resolución de Rectorado N° 578-2022-R-UCH de fecha 16 de noviembre de 2022, el Acta de Jurado Evaluador de fecha 25 de noviembre de 2022, el Acta de sesión de la Comisión de Promoción Docente 2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, el Acta de sesión del Consejo Directivo de fecha 30 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de noviembre del 2017 se otorgó la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Humanidades, después del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad;

Que, el artículo 84 de la Ley N° 30220 señala en referencia a la Promoción Docente que "Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de la plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente";

Que, del mismo modo el artículo 122° de la misma ley, señala "El Estatuto de cada universidad privada define el proceso de selección, contratación, permanencia y promoción de sus docentes, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 80 y 82 de la presente ley";

Que, el Reglamento de Promoción Docente de la Universidad aprobado mediante Resolución N° 116-2016-CU-UCH de fecha 27 de julio del 2016 señala en el artículo 9 en relación a la Evaluación para la Promoción Docente "...en el caso de docentes contratados, previa aprobación de las plazas de auxiliares por parte del Consejo Directivo, para la promoción a Auxiliar Ordinario..."; asimismo, se agrega en la Segunda Disposición Transitoria "En el marco del artículo 122 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo Directivo aprobará plazas para promover a docentes auxiliares como una forma de promover la docencia universitaria entre los docentes contratados de la Universidad de Ciencias y Humanidades que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley.";

Que, asimismo el Reglamento de Promoción Docente de la Universidad agrega en el artículo 13° en relación a la aprobación de los resultados que "El Consejo Directivo decidirá por mayoría simple de sus miembros, la aprobación de los resultados emitidos por el Jurado Evaluador para la promoción docente y los derivará al Consejo Universitario para la emisión de la resolución de Promoción correspondiente.";

Que, mediante Resolución N° 002-2020-CU-UCH de fecha 17 de enero del 2021 se aprobó el Plan de Fomento de la Carrera Docente 2020-2022 de la Universidad de Ciencias y Humanidades, el mismo que fue elaborado en cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, mediante Resolución de Rectorado N° 555-2022-R-UCH de fecha 04 de noviembre de 2022 se aprobó el proceso de Promoción Docente 2022 y designó la Comisión de Promoción Docente, integrada por los docentes: Dr. Flores Medina Eleazar Armando como Presidente, Mg. Judyth Gaby Morales Martínez como Vicepresidente y al Mg. Carlos Ruben Campomanes Bravo como Secretario;

Que, con Resolución de Rectorado N° 578-2022-R-UCH de fecha 16 de noviembre de 2022 se aprobó el documento de trabajo LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2022 elaborado por la Comisión de Promoción Docente; asimismo, se aprobó la designación de los miembros del jurado evaluador, siendo integrada por los docentes: Dr. Gustavo Villar Mayuntupa, el Mg. Jesús Alberto Vilchez Sandoval y docente David Lluluy Nuñez;

Que, los miembros del Jurado Evaluador se reunieron el 25 de noviembre de 2022, con los resultados de evaluación logrados de forma consensuada y registrado en el acta respectiva;

Que, de conformidad con el artículo 12°, literal c. del Reglamento de Promoción Docente, la Comisión de Promoción Docente 2022 mediante acta de fecha 28 de noviembre de 2022 dejó constancia de la recepción de los resultados finales emitidos por el Jurado Evaluador; remitiéndolo al Consejo Directivo por medio del Rectorado para su respectiva aprobación;

Que, el Consejo Directivo mediante acta de fecha 30 de noviembre de 2022 informa sobre la aprobación de los resultados obtenidos en el proceso de PROMOCIÓN DOCENTE 2020, resultados obtenidos por los miembros del jurado evaluador en cumplimiento de sus funciones; asimismo, solicitó al Rector la oficialización del acuerdo tomado por el Consejo Directivo, mediante resolución;

Que, el Rector en vista de lo dispuesto por el Consejo Directivo procedió con la OFICIALIZACIÓN de los resultados obtenidos en el PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2022;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confiere el inciso k) del artículo 65° y el inciso f) del artículo 208° del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: OFICIALIZAR LA APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2022, organizado por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

Artículo 2°: OFICIALIZAR LA APROBACIÓN DE LA PROMOCIÓN DOCENTE 2022, DE LA CATEGORÍA ASOCIADO A LA CATEGORÍA PRINCIPAL, al siguiente docente:

Docente	De la categoría	A la categoría	Facultad
CORTEZ MALDONADO WILLIAM	ASOCIADO	PRINCIPAL	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Artículo 3°: OFICIALIZAR LA APROBACIÓN DE LA PROMOCIÓN DOCENTE 2022, DE LA CATEGORÍA AUXILIAR A LA CATEGORÍA ASOCIADO, a los siguientes docentes:

Docente	De la categoría	A la categoría	Facultad - Departamento
CHAVEZ CHUQUIN MARCO ANTONIO	AUXILIAR	ASOCIADO	Facultad de Ciencias de la Salud
VEGA ROSALES EDGAR	AUXILIAR	ASOCIADO	Departamento de Estudios Generales
MENDEZ NINA JULIO CESAR	AUXILIAR	ASOCIADO	Facultad de Ciencias de la Salud
SARMIENTO BEDOYA ELGA GIOVANNA	AUXILIAR	ASOCIADO	Facultad de Ciencias de la Salud

Artículo 4°: OFICIALIZAR LA APROBACIÓN DE LA PROMOCIÓN DOCENTE 2022, A LA CATEGORÍA AUXILIAR a los siguientes docentes:

Docente	A la categoría	Facultad - Departamento
SUAREZ ORE CESAR ABRAHAM	AUXILIAR	Facultad de Ciencias de la Salud
ALAMA SONO LILIANA MARIA	AUXILIAR	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras
BAYLON GONZALES BEATRIZ ELIZETH	AUXILIAR	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras
LUQUE RAFAEL FLORENCIO	AUXILIAR	Departamento de Estudios Generales
MENDOZA ALBORNOZ JANNE DENISE	AUXILIAR	Departamento de Estudios Generales

CANCINO VERDE ROSALINN FRANCISCA	AUXILIAR	Departamento de Estudios Generales
BRENIS GARCIA ALLISON JESSICA	AUXILIAR	Departamento de Estudios Generales
VASQUEZ CESPEDES DE AGUIRRE CARLA	AUXILIAR	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Artículo 5°: DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Gerencia General, a través de las oficinas respectivas.


Mg. Carlos Rubén Campomanes Bravo
Secretario General



Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. Alfredo José Pipa Carhuapoma
Rector